



INFORME

Sobre el Cumplimiento de Acuerdos,
Dictámenes y Resoluciones generadas en
las Sesiones de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

Septiembre de 2019

ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS.....	3
Año 2017.....	4
Año 2018.....	5
Año 2019.....	6
III. REPORTE GENERAL.....	8
IV. ANEXO.....	9
Año 2017.....	9
Año 2018.....	10
Año 2019.....	13

I. PRESENTACIÓN

La Junta General Ejecutiva es un órgano central de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con base en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo debe ejecutar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva, así como informar a sus miembros sobre el mismo.

La Dirección del Secretariado, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva (Reglamento Interior del INE, artículo 68, inciso d) ha venido desarrollando herramientas que permitan sistematizar los acuerdos y dar seguimiento a los compromisos asignados a las diferentes áreas del Instituto.

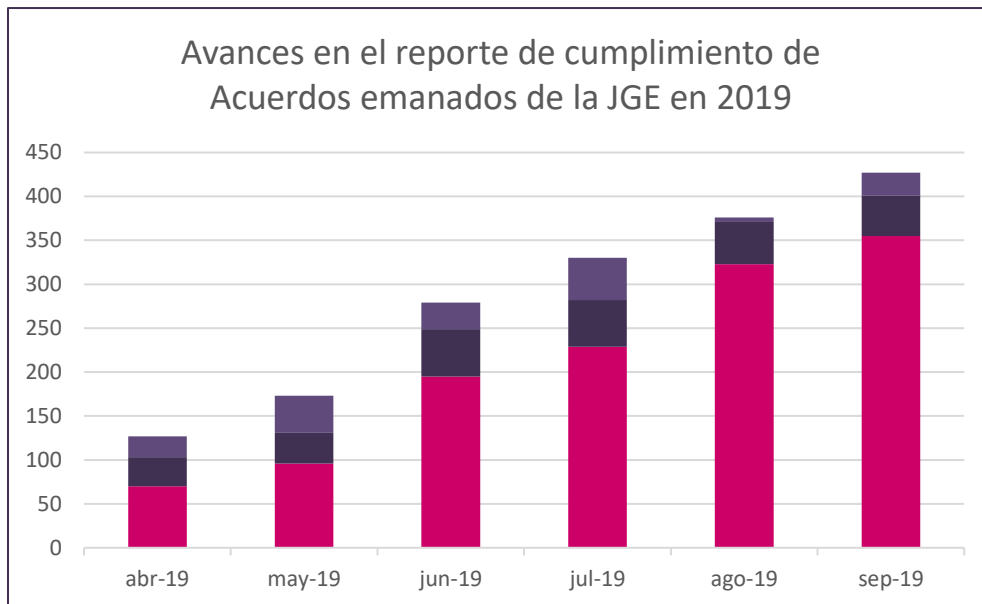
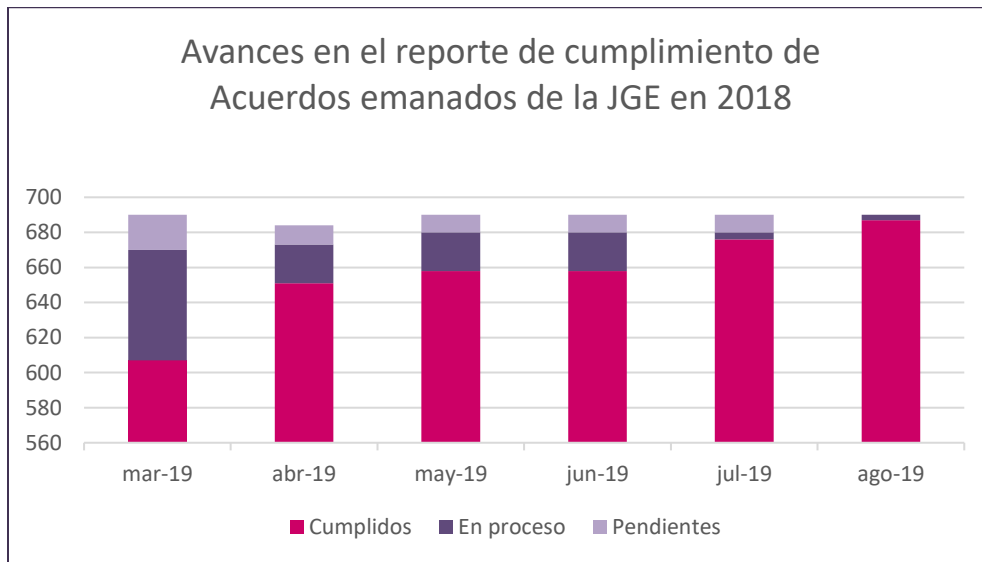
Gracias al acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en 2019 se puso a disposición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, un nuevo **Sistema de Seguimiento de Acuerdos**.

Este sistema busca ser una herramienta más accesible tanto para el área usuaria y permite la notificación electrónica sobre la asignación y el estatus de los compromisos asignados, el acceso a la consulta y reporte de avances para cada área. Con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, se han designado y capacitado a los enlaces responsables y se ha logrado hacer mejoras sustantivas al Sistema.

El presente informe, de carácter mensual, da cuenta de los compromisos emanados de los acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que mandatan a las áreas ejecutivas y técnicas su cumplimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto hasta el 13 de septiembre de 2019.

I. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

A partir de la instrumentación de la herramienta informática, durante este año, el reporte de avances ha aumentado de manera significativa, logrando actualizar el cumplimiento de los acuerdos de 2018 y 2019 casi en su totalidad, como se puede ver en las siguientes gráficas:



Finalmente, los compromisos de los acuerdos emanados por la JGE en 2017 y en 2018 reportan un 99% de cumplimiento, como se detalla en las páginas siguientes.



- **Año 2017**

De las 36 sesiones celebradas en el año 2017, se generaron **595** compromisos, de los cuales 593 están cumplidos, y dos asuntos en proceso de cumplimiento.

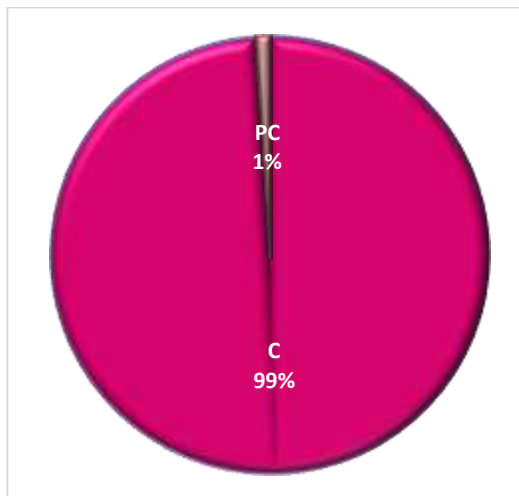
GRÁFICO A1

SESIONES 2017		
Total	ORD	EXT
36	12	24

COMPROMISOS 2017		
Total	C	PC
595	593	2
	99.5%	.5%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO A2



SEGUIMIENTO

Referente a los **dos compromisos en proceso de cumplimiento**, su cumplimiento se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ¹

COMPROMISOS	
PC TOTAL	DEA
2	2

PC = Proceso de cumplimiento

¹ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desagrega en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2018**

De las 31 sesiones celebradas en el año 2018, se generaron **690** compromisos, de los cuales 687 están cumplidos, y tres asuntos en proceso de cumplimiento.

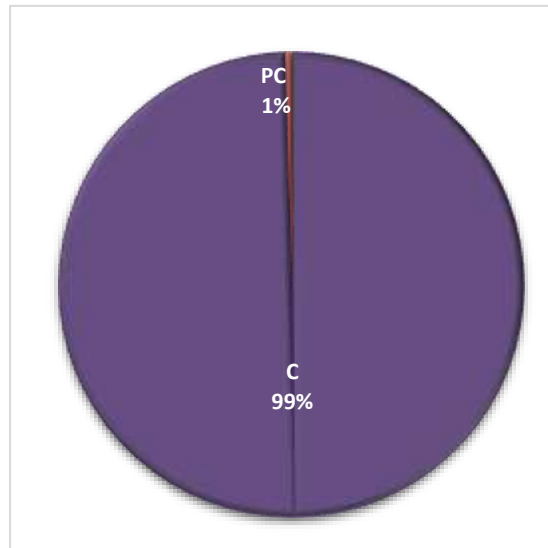
GRÁFICO B1

SESIONES		
2018		
Total	ORD	EXT
31	12	19

COMPROMISOS		
2018		
Total	C	PC
690	687	3
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO B2



SEGUIMIENTO

Referente a los **tres compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene dos asuntos y la Unidad Técnica de Fiscalización un asunto.

GRÁFICO C3

COMPROMISOS		
PC TOTAL	DEA	UTF
3	2	1

PC = Proceso de cumplimiento



- **Año 2019**

De las 16 sesiones celebradas al 26 de agosto de 2019, se han generado **427** compromisos, de los cuales 355 están cumplidos, 46 asuntos en proceso de cumplimiento, y 26 asuntos pendientes.

GRÁFICO C1

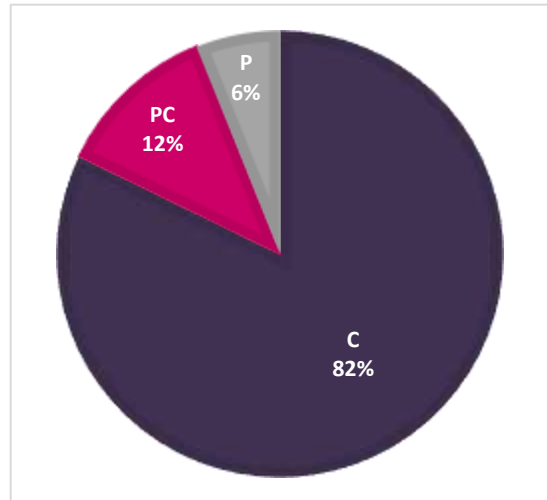
SESIONES 2019		
Total	ORD	EXT
16	8	8

COMPROMISOS

2019			
Total	C	PC	P
427	355	46	26
	82%	12%	6%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO C2



SEGUIMIENTO

Referente a los **46 compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 23 asuntos; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene ocho asuntos; las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica tienen tres asuntos cada una, y las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, cada una tiene dos asuntos.

La Dirección del Secretariado tiene cuatro asuntos y la Dirección Jurídica un asunto.

COMPROMISOS

PC TOTAL	DEA	DESPEN	DECEYEC	DERFE	DEOE	DEPPP	DS	DJ
46	23	8	3	3	2	2	4	1

PC = Proceso de cumplimiento



Por otra parte, de los **26 asuntos pendientes**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 18 asuntos; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres asuntos, y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional un asunto.

La Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dos asuntos cada una.²

COMPROMISOS					
P TOTAL	DEA	DECEYEC	DESPEN	UTF	UTVOPL
26	18	3	1	2	2

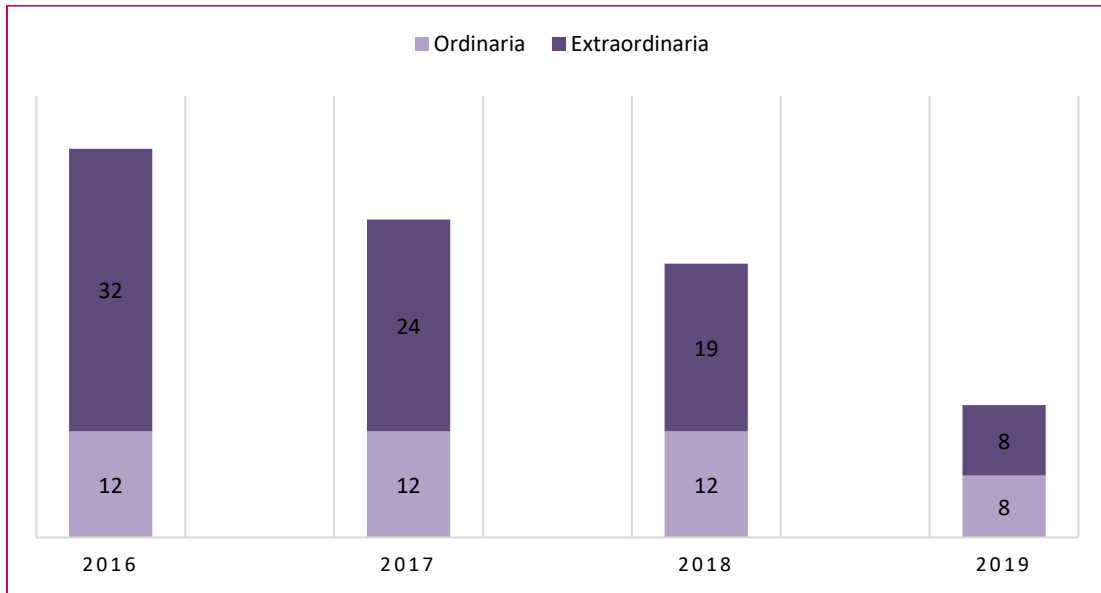
P = Pendientes

² El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desagrega en el numeral IV. del presente Informe.

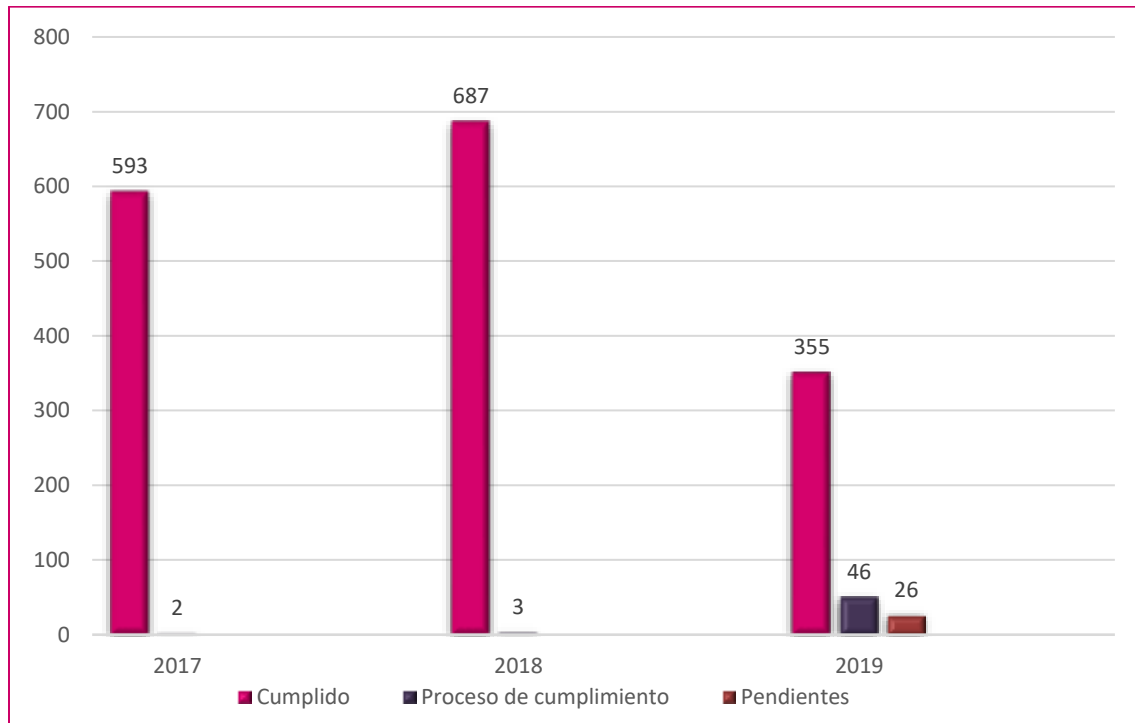


II. REPORTE GENERAL

SESIONES



COMPROMISOS



III. ANEXO

- **Año 2017**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	EN EL 2DO TALLER REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SE DIO INICIO A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA BAJO LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SE TIENE PREVISTO SE CONCLUYA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	EN EL 2DO TALLER REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SE DIO INICIO A LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA BAJO LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SE TIENE PREVISTO SE CONCLUYA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

• Año 2018

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>SE APLICARAN LOS APOYOS EN CUANTO SEAN SOLICITADOS.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL REALIZARÁ LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.LA DRMS PROPORCIONÓ MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SE ENCUENTRA LISTA PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LA DEA, ESTÁ LLEVANDO A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS DEL PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ADEMÁS HABILITÓ UN ESPACIO Y ESTA EN PROCESO DE HABILITACIÓN OTRO PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ZAVALA.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CONCLUYO LOS TRAMITES CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ZAVALA, EL CUÁL FUE DESOCUPADO CUANDO DICHA CANDIDATA RENUNCIÓ. DE IGUAL FORMA LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EL CUAL SE DESOCUPARÁ A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DESOCUPO EL ESPACIO QUE OCUPABA LA CANDIDATA MARGARITA ZAVALA Y DA POR ATENDIDO EL ASUNTO.LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				ADQUISICIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DRMS SE COORDINO CON LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALIZARA LA MISMA.
		(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	Dirección Ejecutiva de Administración	SE APLICARAN LOS APOYOS EN CUANTO SEAN SOLICITADOS.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL REALIZARÁ LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO DE REFERENCIA PARA EL CASO DE LA DRMS, NO HA HABIDO SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN.AL MOMENTO NO SE HAN SOLICITADO INTERPRETACIÓN ALGUNA EN MATERIA DE OBRAS Y CONSERVACIÓN.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CONCLUYO LOS TRAMITES CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.?LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN LIBERO LOS ESPACIOS QUE OCUPARON LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES.LA DRMS, NO HA RECIBIDO SOLICITUD ALGUNA DE INTERPRETACIÓN
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010- ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCION AL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ADECUACIÓN MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS. SE SOLICITÓ A LA ENTONCES UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANÁLISIS ESTRUCTURAL PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL GASTO PROGRAMADO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU IMPACTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) Y DIAGNÓSTICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN SOBRE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL 17-18, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR MEDIO DE LA REDUCCIÓN DE



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS. DE IGUAL MANERA, SE SOLICITÓ DICTAMINACIÓN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INE POR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, EMITIENDO EL DICTAMEN NÚMERO 085, AL CONSIDERAR PROCEDENTE LA PETICIÓN.</p>



Año 2019

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)</i>	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se presenta el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, con un período noviembre 2018 a junio 2019 para atender lo aprobado en el numeral Séptimo del acuerdo No. INE/JGE72/2017 y lo aprobado en el numeral Sexto del acuerdo No. INE/JGE01/2019.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE</i>	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Sadoc Benítez Ortiz, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el caso de José Sadoc Benítez Ortiz, esta en proyecto la resolución, en la Dirección de Personal



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADC BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)</i>	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el caso de José Sadoc Benítez Ortiz, esta en proyecto la resolución, en la Dirección de Personal
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ""X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019"" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)</i>	(Punto Sexto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica	Actualmente el asunto se encuentra en proceso de cierre, toda vez que el pago de gratificación anual se realizará durante el presente mes, a fin de concluir con el ejercicio de los recursos y proceder al cierre del proyecto e integración del Balance del Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio específico de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)</i>	(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos a la atención de las prioridades institucionales, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine, en su caso, esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: ""Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral"", excepto los generados en el capítulo 1000 ""Servicios personales"", los cuales se destinarán a incrementar los	Dirección Ejecutiva de Administración	Al cierre del mes de agosto se han realizado las evaluaciones de la disponibilidades presupuestales de recursos, mismos que fueron retirados y concentrados para su posterior distribución hacia prioridades institucionales.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".		
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112412 CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" (INE/JGE43/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019) (INE/JGE45/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTOS; PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, PARA LOS	(Punto Décimo) Los recursos no ejercidos, correspondientes a elecciones ordinarias a celebrarse el 2 de junio de 2019, así como los correspondientes al Proceso Electoral Local extraordinario 2019 en el Estado de Puebla, para elegir al titular del Ejecutivo Estatal, así como para integrar a los miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Santa Clara Ocoyucán, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Ahuazotepec y Cañada Morelos deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 31 de julio del 2019. En relación a los comicios electorales extraordinarios que se deriven de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y que se lleguen a realizar, el término para reintegrar los recursos será a más tardar el último día del mes en que se celebren	Dirección Ejecutiva de Administración	Se retiraron recursos por \$19,833.00 de la partida 31401 de las Juntas PL01, PL02, PL15, QR02. Pendientes de realizar el reintegro las Juntas Distritales PL03, TS06. PL03 reintegro \$1,600.00 y TS06 reintegro \$3,000.00

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	COMICIOS EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN DE ÉSTOS; ASÍ COMO, PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE48/2019)			
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; Y EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LOS MISMOS Y CUALQUIER PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE INSTRUYE SU IMPLEMENTACIÓN (INE/JGE59/2019)	(Punto Quinto) Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral un informe final relativo a las acciones derivadas de la implementación del Marco de Actuación a más tardar 30 días después de concluidos todos los Procesos Electorales Locales a celebrarse el 2 de junio de 2019. En caso de celebrarse procesos electorales extraordinarios que deriven de los mencionados o los Procesos de Elección de dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales organizados por el Instituto se presentará un informe sobre estos a más tardar 30 días después de concluidos.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se elaborará el Informe una vez que concluyan los procesos electorales de 2019
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL" Y "R110030 PROGRAMA PREVENTIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOELECTORAL (INE/JGE65/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE.
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE66/2019)			
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS (INE/JGE68/2019)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias, a analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC" en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido ningún requerimiento por parte de las Unidades Responsables para analizar, interpretar y resolver situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112310 SERVICIOS REGISTRALES Y PRODUCTOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES" (INE/JGE71/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar los análisis de disponibilidad para privilegiar las actividades institucionales y las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE75/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE76/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones requeridas por la DEOE para atender las actividades vinculadas con el proyecto
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE77/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.
Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ÁNGELES MARITZA MADRID GONZÁLEZ (INE/JGE87/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La Resolución será presentada en la Junta General Ejecutiva del 19 de septiembre de 2019.
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE96/2015 (INE/JGE98/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en la NormalNE, y en la página web del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral en el Diario Oficial de la Federación.	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como en Norma INE.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE106/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han autorizado las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las UR's.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE117/2019)	(Punto Tercero) El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria, podrá incrementarse debido a eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en el artículo 129 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores, con conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La actualización de las plazas vacantes se encuentra publicada en la página del instituto
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE118/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las fases y etapas del Concurso Público 2019-2020 establecidas en la Primera Convocatoria materia del presente Acuerdo, de conformidad con los Lineamientos citados en el numeral que antecede	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El pasado 17 de agosto se realizó la aplicación de los exámenes de conocimientos de la Primera Convocatoria. De las personas que resulten aprobatorias se realizará su cotejo documental para pasar a su examen psicométrico.
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Juan Manuel Gabriel Villegas, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se informa que ésta Dirección Ejecutiva ha analizado y elaborado el proyecto correspondiente, mismo que fue remitido a la Dirección Jurídica el pasado 9 de septiembre de 2019, por tanto, éste se encuentra en revisión y validación por parte del área mencionada.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/12/2019 (INE/JGE124/2019)</i>	(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias que integran el expediente conformado con motivo de la presentación del recurso de mérito. (Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias originales que integran el expediente que se formó con motivo de la solicitud de rotación de Juan Manuel Gabriel Villegas	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	El 15 de julio de 2019 se remitieron las constancias originales que integran el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/12/2019 Mediante oficio INE/DESPEN/2222/2019, de fecha 19 de julio de 2019, se remitió a la DECEYEC el expediente formado
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/13/2019 (INE/JGE125/2019)</i>	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Luis Solís Mendoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto (Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	El Recurso de inconformidad se encuentra en análisis, una vez hechas las valoraciones que conforme a Derecho procedan y se cuente con el proyecto de Resolución correspondiente, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto El Recurso de inconformidad se encuentra en análisis, una vez hechas las valoraciones que conforme a Derecho procedan y se cuente con el proyecto de Resolución correspondiente, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RECAÍDOS A LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS POR EL PERSONAL DE CARRERA, RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SEPTIEMBRE 2016 A AGOSTO 2017 (INE/JGE126/2019)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine, en los casos que se determina procedente la reposición o reponderación del procedimiento de evaluación, lo cual deberá realizarse de conformidad con los Lineamientos y primer bloque de Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2016 a agosto 2017, aprobados por este órgano colegiado el 1 de septiembre de 2016, a efecto de que en su oportunidad presente los dictámenes individualizados que contengan los resultados de las reposiciones de evaluaciones para su aprobación	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Conforme a la reposición o reponderación del procedimiento de evaluación, conforme a los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio del sistema del Instituto, del periodo septiembre 2016 a agosto de 2017, la DESPEN presentará el 19 de septiembre a la Junta General Ejecutiva, los resultados mismos



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Cuarto) En aquellos casos en los cuales se haya ordenado la reposición del procedimiento de evaluación y la persona evaluadora no atienda dicha instrucción dentro del plazo previsto para tal efecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional eliminará la meta o competencia y lo dividirá proporcionalmente entre los factores restantes, para que de esta forma se presente el nuevo resultado. Lo anterior con el objeto de no perjudicar a la persona miembro del Servicio.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	En los casos en que los evaluadores no repusieron la evaluación, está Dirección Ejecutiva, eliminó la meta o competencia. Asimismo determinó que los resultados mismos los presentará el 19 de septiembre de 2019 a la Junta General Ejecutiva
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que realice las reponderaciones en los casos en que así se haya determinado, por lo que deberá presentar los nuevos dictámenes de resultados para su aprobación a este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La DESPEN determinó los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN inconformes y los presentará a la Junta General Ejecutiva para su aprobación el 19 de septiembre del 2019.
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA C. ZORAYA OCHOA BLANCO, VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN LA 09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (INE/JGE127/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a suspender, durante el periodo de la licencia, las remuneraciones inherentes al puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Michoacán, así como para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar derivados de la autorización de la licencia correspondiente	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal a través de la Subdirección de Operación de Nómina aplicará en el sistema de nómina la baja temporal de Zoraya Ochoa Blanco, por concepto de licencia sin goce de sueldo
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "R113010 DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE SINALOA" (INE/JGE129/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La DERFE solicitó una ampliación líquida de recursos para otorgar suficiencia al proyecto, pero no se ha autorizado la transferencia
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO "X11002L ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO DE PUEBLA" (INE/JGE130/2019)	(Punto Tercero) e instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	La DEOE solicitó la reducción al proyecto específico, misma que fue aplicada



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE129/2018 (INE/JGE133/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 23
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE129/2018 (INE/JGE134/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 23
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE136/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DECEyEC, en las cuales se incluyen reducciones al proyecto estratégico
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE137/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio	Dirección Ejecutiva de Administración	La Unidad Técnica solicitó una ampliación líquida de recursos para otorgar suficiencia al proyecto, pero no se ha autorizado la transferencia.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/10/2019 (INE/JGE140/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Julio César Arzola Torres, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto fue turnado el 29 de agosto, por lo que se encuentra en sustanciación
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El asunto fue turnado el 29 de agosto, por lo que se encuentra en sustanciación
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/15/2019 (INE/JGE142/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	El 30 de agosto de 2019, mediante el oficio INE/DJ/DAL/11215/2019, la Dirección Jurídica remitió a esta área normativa el expediente correspondiente al Recurso de Inconformidad de referencia. Asimismo, el 03 de septiembre del año en curso, mediante oficio INE/DEA/DP/3388/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió el expediente original de desechamiento, así como las actuaciones de investigación realizadas respecto a la denuncia formulada por Octavio Marcelino Herrera Campos. En ese sentido, esta Secretaría Técnica Normativa se encuentra realizando el análisis del auto impugnado, así como de las actuaciones de investigación realizadas con motivo de la denuncia formulada, con la finalidad de generar el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto y encontrarse en posibilidad de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva de este Instituto
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/16/2019 (INE/JGE143/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	El 30 de agosto de 2019, mediante el oficio INE/DJ/DAL/11216/2019, la Dirección Jurídica remitió a esta área normativa el expediente correspondiente al Recurso de Inconformidad de referencia. Asimismo, el 03 de septiembre del año en curso, mediante oficio INE/DEA/DP/3389/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió el expediente original de desechamiento, así como las actuaciones de investigación realizadas respecto a la denuncia formulada por Rosa

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				Angélica Coria Regalado. En ese sentido, esta Secretaría Técnica Normativa se encuentra realizando el análisis del auto impugnado, así como de las actuaciones de investigación realizadas con motivo de la denuncia formulada, con la finalidad de generar el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto y encontrarse en posibilidad de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva de este Instituto
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/17/2019 INE/JGE144/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El proyecto de Resolución se presentará a la Junta General Ejecutiva en diciembre de 2019
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL RECURSO DE REVISIÓN INE-RSJ/5/2019, DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SG-JDC-231/2019 INE/JGE147/2019)	(Punto Tercero) Notifíquese por oficio a la autoridad responsable, personalmente a la actora en el domicilio señalado para tal efecto, por conducto de la Junta Distrital Ejecutiva 01 de Nayarit, Santiago Ixcuintla, y por estrados a los demás interesados, conforme con lo dispuesto en los artículos 26, párrafo 3, 28, 29 y 39, párrafo 1, inciso b), de la Ley de Medios	Dirección Jurídica	Mediante oficio INE/SJGE/0111/2019 de 26 de agosto de 2019 se notificó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Nayarit (autoridad responsable), el 27 siguiente se notificó personalmente a la actora por conducto de la Junta Distrital Ejecutiva 01 de Nayarit en Santiago Ixcuintla, y de igual forma se practicó la notificación por estrados a los demás interesados.
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "R112910 ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 INE/JGE154/2019)	(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, condicionadas a la disponibilidad que se genere por economías que puedan ser reorientadas o a la fuente de financiamiento que indique la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	En proceso de atención por parte del área responsable
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INNOVAINE	(Punto Sexto) Publíquese el presente Acuerdo la Gaceta Electoral, en la página web del Instituto Nacional Electoral y en la NormalNE; así como un extracto del	Dirección del Secretariado	Publicados en NormalNE el día 30 de agosto de 2019, así como en la Gaceta Electoral No. 24

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE156/2019)</i>	acuerdo y la liga electrónica para consultar la Estrategia y los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Innovación del Instituto Nacional Electoral en el Diario Oficial de la Federación		

- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/12/2019 (INE/JGE124/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias que integran el expediente conformado con motivo de la presentación del recurso de mérito.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias originales que integran el expediente que se formó con motivo de la solicitud de rotación de Juan Manuel Gabriel Villegas.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (INE/JGE139/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que entre en vigor el presente Acuerdo inicie los trabajos inherentes al Comité de Planeación Institucional.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/14/2019 (INE/JGE141/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Fortino Rubén Pérez Vendrell, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE	(Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración para que remita a la Dirección designada, las constancias originales que integran el expediente	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/15/2019 (INE/JGE142/2019)	INE/DEA/D/DESPEN/4034/2019.		
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/16/2019 (INE/JGE143/2019)	(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Ejecutiva de Administración para que remita a la Dirección Ejecutiva designada, las constancias que integran el expediente INE/DEA/D/DRMS/036/2019.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/17/2019 (INE/JGE144/2019)	(Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración, por conducto de la Subdirección de Relaciones y programas Laborales para que remita a la Dirección Ejecutiva designada, las constancias originales que integran el expediente que se formó con motivo de la solicitud de pago de Luis Arturo Carrillo Velasco, así como cualquier documentación que pueda ser útil para resolver la controversia planteada por el recurrente.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/18/2019 (INE/JGE145/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Octavio Marcelino Herrera Campos, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de Fiscalización	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/19/2019 (INE/JGE146/2019)	interpuesto por Sergio Alejandro Téllez Padilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto. (Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL RECURSO DE REVISIÓN INE-RS/J/5/2019, DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SG-JDC-231/2019 (INE/JGE147/2019)	(Punto Tercero) Notifíquese por oficio a la autoridad responsable, personalmente a la actora en el domicilio señalado para tal efecto, por conducto de la Junta Distrital Ejecutiva 01 de Nayarit, Santiago Ixcuintla, y por estrados a los demás interesados, conforme con lo dispuesto en los artículos 26, párrafo 3, 28, 29 y 39, párrafo 1, inciso b), de la Ley de Medios.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE DESCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE151/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO "X20002L PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019, PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA Y REVISIÓN DE INFORMES DE OBSERVADORES ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE152/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de registrar la modificación que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cumplimiento. (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "R112910 ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE154/2019)	(Punto Octavo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral con base en lo aprobado en este Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, condicionadas a la disponibilidad que se genere por economías que puedan ser reorientadas o a la fuente de financiamiento que indique la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE155/2019)	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y sus Anexos	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INNOVATIVE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE156/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y sus Anexos	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que coordine la creación del Comité de Innovación que se menciona en el numeral 25 de los antecedentes.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN	(Punto Segundo) La transferencia de los recursos se realizará conforme los Organismos Públicos Locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas realizaron los depósitos a la cuenta del Instituto Nacional Electoral y, los montos serán los referidos en la tabla	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<p><i>ELECTORAL 2019" QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, AL PROYECTO L133810 "COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL" PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE157/2019)</i></p>	<p>incorporada al considerando 27</p>		
		<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación a los proyectos señalados, mismos que se especifican en el Punto de Acuerdo Primero del presente y, lleve a cabo las gestiones a que haya lugar como consecuencia del cambio al proyecto específico, para su cabal cumplimiento</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de esta transferencia</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
<p>Extraordinaria Urgente (26 de agosto de 2019)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (INE/JGE159/2019)</i></p>	<p>(Punto Segundo) La Cartera Institucional de Proyectos, del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020, aprobada por virtud del presente Acuerdo, deberá formar parte de las bases generales del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>